



ZIURTAPEN ETA ZERBITZU ENPRESA-EMPRESA DE CERTIFICACION Y SERVICIOS_ IZENPE S.A.

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN PARA *ZIURTAPEN ETA ZERBITZU ENPRESA-EMPRESA DE CERTIFICACIÓN Y SERVICIOS, IZENPE S.A.* DE LOS SERVICIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN SISTEMA QUE PERMITA LA GESTIÓN DE PATRONES BIOMÉTRICOS PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS CIUDADANOS.

Expdte: IZNP_S_008_2018



Contenido

<i>Capítulo/sección</i>	<i>Página</i>
1. OBJETO Y ALCANCE	3
2. PLAZO DE EJECUCIÓN	3
3. PRESUPUESTO	3
4. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	3
5. METODOLOGÍA APLICABLE	7
6. ENTORNO TECNOLÓGICO	9
7. REQUISITOS MÍNIMOS A CUMPLIR POR EL SISTEMA RESULTANTE	10
8. DESCRIPCIÓN DE ENTREGABLES	10
9. PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN	11
a. PLAN DE ENTREGAS E HITOS DE CONTROL	11
b. ORGANIZACIÓN DE EQUIPO DE TRABAJO	12
i. Asignación de recursos a fases del proyecto	12
10. PLAN DE FACTURACIÓN	12
11. ESTRUCTURA Y FORMATO DE LA PROPUESTA	14
12. ACUERDOS DE NIVEL DE SERVICIO	15
13. SEGURIDAD	17
14. ANEXO I. GILTZ@	18
15. ANEXO2. PERIFÉRICOS DE LOS PUESTOS DE REGISTRO Y CONSULTA	19



1. OBJETO Y ALCANCE

La plataforma Giltz@ de Izenpe se basa en la combinación de mecanismos de autenticación para proporcionar en cada caso la mejor relación entre seguridad, costes y facilidad de uso. Usa diferentes factores, en cada caso, dependiendo de la criticidad o nivel de seguridad requeridos y permite federar tantas identidades ya existentes como queramos dotándolas de niveles de robustez mayores en los casos que así lo requieran sin necesidad de crear nuevas identificaciones paralelas.

En la actualidad, los mecanismos de identificación utilizados por Izenpe son certificados, usuarios/password y juegos de barcos. Izenpe hace un año lanzó varias iniciativas para la incorporación de nuevos factores como son: emailOTP, smsOTP o factores biométricos (como son los rasgos faciales, huellas digitales,...).

Una vez testado, el objeto del presente Pliego es la contratación para Izenpe de los servicios para la construcción de un sistema que permita la gestión de patrones biométricos (rasgos faciales y minucias de las huellas dactilares) como factores de identificación.

2. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será de 20 semanas como máximo.

3. PRESUPUESTO

El presupuesto máximo es de 500.000 euros.

4. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El servicio a desarrollar se dividirá en los siguientes elementos:

- Motor biométrico
 - Las características de este sistema han de ser:
 - Comparación Multimodal : Verificación (1:1) e identificación (1:N) con rostros o minucias de huellas dactilares
 - Registrará en un sistema de trazas todas las operaciones realizadas junto con la persona que lo realiza y con la máquina desde donde se ha realizado.
 - Gestión de acceso por roles que permita determinar las operaciones permitidas para cada uno de ellos, trazabilidad de las operaciones realizadas por cada usuario.
 - Registro de factores biométricos: fotografías y minucias de las huellas dactilares.



- Cumplimiento con las normas siguientes: ISO 19794-2, ANSI/INCITS 378, conforme al nivel 2 de PIV de MINEX III e imágenes ISO 19794-4.
- Rendimiento: Ha de permitir el procesamiento de varias solicitudes en paralelo.
- Exposición de servicios web necesarios para el mantenimiento de registros (alta, baja y modificación) así como los resultados de comparación de los datos biométricos recogidos (foto y/o minucias huella-s) con los existentes en la base de datos.
- Las comunicaciones del motor biométrico con los clientes estarán cifradas mediante SSL/TLS.
- Alta disponibilidad: Solución probada sin punto único de fallo.
- El sistema ha de garantizar el cumplimiento de las medidas de protección (que apliquen) de nivel medio según el Real Decreto 3/2010 del 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Pública.
- Proporcionará algún sistema que permita comprobar el correcto funcionamiento del sistema desde agentes externos para que, en caso de existan problemas en el servicio, se pueden realizar las intervenciones necesarias para su recuperación por parte de Izenpe.

Características técnicas de la solución

- Se ejecutará en Máquina Virtual.
- Base de Datos: Oracle.

- [Ciente de Escritorio de Registro](#)

Realizará las siguientes operaciones:

- Requerirá identificación previa del operador a través de Giltza
- Validación automática del documento de identificación oficial o pasaporte presentado por el ciudadano comprobando la validez del mismo y que permita la recogida de datos del ciudadano, cargando los mismos en el formulario de registro. Se informará de la validez del documento tanto en cuanto a la fecha de caducidad como el documento en sí y si la edad de la persona identificada es inferior a 16 años.

El validador de documentos que se utilizará tendrá las siguientes características:

- Norma ICAO 9303: 44x2, 30x3, 36x2



- ISO IEC 1813 (IDL) 30x1
 - Búsqueda a lo largo de todo el documento
 - Control de dígitos de control y estructura de datos según ICAO 93903 y BSI TR-03105 part 5.1
 - Evaluación de las especificaciones de calidad MRZ según los estándares ICAO 9303, ISO7501, 1831 1073-2
-
- Se generará un documento personalizado diferente en función de si la persona tienen DNI/NIE y si dispone ya de B@KQ o B@K (serán 3 posibles) Impresión de documento a firmar por el ciudadano autorizando la recogida de sus datos biométricos (fotografía facial y minucias dactilares) por parte de Izenpe para su relación con las administraciones públicas.
 - Se llamará a un servicio WEB de Izenpe indicando los datos identificativos recogidos del documento junto con el mail y el teléfono móvil de la persona gestionando las diferentes respuestas de dicho servicio.
 - Se realizará una captura de fotografía facial identificativa a través de una cámara existente en el puesto de registro.
 - Escaneo de las huellas digitales (el número de las mismas será parametrizable). Se realizará un chequeo online de la no existencia de las huellas y la fotografía recogidas en el repositorio de Izenpe, en caso de existencia se mostrará el nombre del ciudadano con el que coincide la misma.
 - Se llamará al motor biométrico enviando la fotografía y las huellas recogidas (se guardarán las minucias de las mismas) junto el escaneo del documento de identidad y los metadatos definidos en la fase de análisis. Si la operación de registro se puede llevar a cabo sin error se le asociará un código de terceros, que en caso de tener DNI o NIE coincidirá con el mismo y sino será el del documento aportado.
-
- Características técnicas de la solución
 - Si fuera preciso disponer de licencias en los clientes se incluirá en el alcance las licencias necesarias para 100 puestos.
 - Desarrollo de instalador para la distribución
 - Multiresolución
 - Multi-idioma
 - Compatible con: Windows® 7, Windows 8 y Windows 10



- Cliente de Escritorio de Identificación

El cliente de escritorio incorporará un servicio de recuperación de datos de la persona a partir de los diferentes sistemas de identificación recogidos:

- Identificador (dni, nie o número del documento registrado)
- Factores biométricos (uno de ellos o ambos):
 - Fotografía facial.
 - Huella digital
 - Ambos

Al igual que en el resto de sistemas de este pliego, para su utilización requerirá identificación previa del operador a través de Giltza para la comprobación de los permisos y trazabilidad de las consultas realizadas.

Este servicio puede devolver 0, 1 o N registros en base a la calibración del sistema. Mostrando los datos identificativos disponibles de las personas coincidentes.

Características técnicas de la solución

- Multiresolución.
- Multi-idioma.
- Compatible con: Windows® 7, Windows 8 o Windows 10 tanto 32 como 64 bits.
- Si fuera preciso disponer de licencias en los clientes se incluirá en el alcance las licencias necesarias para 100 puestos.
- Desarrollo de instalador para la distribución

- Portal de ejemplo que realice identificación con una fotografía y/o huella dactilar

Será preciso la entrega de una aplicación web J2EE que permita la identificación utilizando bien una fotografía y/o recogida de huella dactilar realizada desde el puesto cliente (Windows, Linux, móvil) y que devuelva el resultado de lanzar la consulta contra el motor biométrico.

- Migración datos actuales

En la actualidad existe un piloto en producción de Izenpe dentro del cual se han recogido rostros y huellas dactilares, siendo necesario que el adjudicatario realice la migración de todos los datos recogidos al nuevo sistema para evitar la pérdida de dicha información.



El sistema actual está soportado sobre el motor ABIS de Innovatrics con Base de Datos Oracle 12c.

- Auditoría de cumplimiento ENS

El sistema resultante se acompañará de un informe de auditoría de cumplimiento del nivel medio del Esquema Nacional de Seguridad realizado por una de las empresas certificadas por el Centro Criptológico Nacional (<https://www.ccn-cert.cni.es/ens/empresas-certificadas.html>). Al menos deberá contemplar el motor biométrico y los clientes de registro e identificación.

5. METODOLOGÍA APLICABLE

Para todo el ciclo de vida del proyecto se definen los siguientes procesos:

- Ingeniería del Software (ISW).
- Gestión del Proyecto (GPR).
- Gestión de Riesgos del Proyecto (GRP).
- Gestión de la configuración (GCO).
- Mantenimiento del Sistema de Información (MSI).

El proceso principal de ingeniería del software (ISW) describe y normaliza la secuencia de fases y actividades a realizar en el proyecto de desarrollo de un sistema de información, así como los entregables a obtener en cada una de ellas.

En este ámbito, se contempla el desarrollo de las siguientes fases metodológicas:

- Catálogo de Requisitos de Usuario (CRU) (proceso diferenciado dentro del Análisis del Sistema de Información, ASI).
- Análisis del sistema (ASI).
- Diseño del sistema (DSI).
- Construcción del sistema (CSI).
- Implantación y aceptación del sistema (IAS).

En las distintas fases del proyecto la empresa adjudicataria deberá basarse, entre otros, en los siguientes elementos:

- Catálogo de Requisitos de Usuario detallado en el documento CRU.

Lo realizará en su totalidad el adjudicatario y en sus dependencias, que incluye:



- ✓ La descripción del sistema
- ✓ Los requisitos de usuario
- ✓ Los casos de uso
- ✓ La definición, análisis y validación del catálogo de requisitos
- Análisis del Sistema de Información.
Lo realizará en su totalidad el adjudicatario y en sus dependencias, que incluye:
 - ✓ La especificación de requisitos del sistema. Se tendrán en cuenta las soluciones descritas en la Evaluación de impacto de la Privacidad (PIA) realizada por Izenpe
 - ✓ La relación de los módulos del sistema.
 - ✓ Las clases del sistema.
 - ✓ El prototipo de interfaz.
 - ✓ Especificación del Plan de Pruebas.
- Diseño del sistema.
Lo realizará en su totalidad el adjudicatario y en sus dependencias. Debe incluir:
 - ✓ Diseño de las aplicaciones, DSI.
 - ✓ Especificar el detalle del Plan de Pruebas del sistema por cada uno de los niveles de prueba: unitarias, de integración, de sistema, de implantación y de aceptación.
- Construcción del sistema.
 - ✓ Lo realizará en su totalidad el adjudicatario en sus dependencias, teniendo en cuenta las directrices de Izenpe.
 - ✓ Incluirá la ejecución del Plan de Pruebas, para verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el mismo, abarcando pruebas unitarias, de integración y del sistema,
 - ✓ Los entregables de esta fase incluyen la Especificación de Construcción del Sistema (ECS) y el sistema construido.
 - ✓ El diseño del sistema tendrá en cuenta el nivel de accesibilidad AA (WAI-AA), para aquellos módulos que sean accesibles desde Internet.
 - ✓ Todos los sistemas desarrollados deberán soportar al menos los siguientes idiomas: euskera, castellano.
 - ✓ La aplicación, las páginas, los textos, los mensajes de error/aviso y/o cualquier otro componente (tool-tip, textos en imagen,...) dirigidos al usuario final deberán estar al menos en ambos idiomas: euskera y castellano.



- Implantación en desarrollo. La empresa adjudicataria realizará los siguientes puntos:
 - ✓ Llevará a cabo la instalación de la aplicación en el entorno de desarrollo de Izenpe, habiendo realizado previamente las pruebas necesarias durante la fase de construcción
 - ✓ Ejecución de las Pruebas del sistema evaluando los resultados
- Implantación en entorno de pruebas.

La empresa adjudicataria efectuará los siguientes puntos:

 - ✓ Preparará los paquetes y dará soporte a la realización por Izenpe de la correspondiente implantación en el entorno de pruebas
 - ✓ Ejecución de las Pruebas del sistema, y en el caso de que se requiera, estas pruebas se realizarán en las dependencias de Izenpe en sus distintos niveles de prueba, incluidas las Pruebas de Aceptación evaluando los resultados
- Implantación en producción y puesta en marcha de cada uno de los servicios a desarrollar junto con la migración de los registros existentes hasta el momento de la puesta en marcha en el motor biométrico existente en la actualidad. Incluirá:
 - ✓ Fuentes de la aplicación.
 - ✓ BBDD: scripts y carga inicial de datos.
 - ✓ Sistema implantado en entorno pruebas de Izenpe.
 - ✓ Informe de los resultados de los distintos niveles de pruebas.
 - ✓ Manuales requeridos para la prestación del servicio en producción.
 - ✓ Manuales de Usuario y la Ayuda On-line deberán estar en ambos idiomas: euskera y castellano.
 - ✓ Formación a los usuarios y administradores del sistema.
 - ✓ Sistema implantado en entorno de producción.
- Se proporcionarán instaladores multi-idoma para la distribución de los clientes de registro y de consulta a desarrollar junto con los manuales de instalación correspondientes.

6. ENTORNO TECNOLÓGICO

Las plataformas tecnológicas y productos comunes de base serán, entre otros:

- Servidor de aplicaciones: Oracle Weblogic Server 11g (10.3.5) sobre Linux Red Hat Enterprise.



- Servidor web: Apache Web Server 2 sobre Linux Red Hat Enterprise.
- Bases de datos: Oracle 12c

7. REQUISITOS MÍNIMOS A CUMPLIR POR EL SISTEMA RESULTANTE

La propuesta tendrá que cumplir con estos requisitos mínimos:

- Desarrollo e implantación de la solución detallada en el punto 4 de la presente oferta [R1]
- La solución ha de cumplir con el Esquema Nacional de Seguridad en su nivel Medio[R2]
- La solución ha de cumplir con el nuevo Reglamento Europeo de Protección de Datos 2016/679 y seguir diseño security-by-design[R3]
- Todos los componentes con interfaz gráfico y mensajería ha de tener soporte multidioma[R3]
- Entrega de SDK de integración con el motor biométrico [R4]
- Se entregará todos los fuentes de la solución a excepción de los correspondientes a productos licenciados[R5]
- Ha de tener soporte para, al menos, 500.000 usuarios en el entorno de producción y 5.000 usuarios en los entornos desarrollo y pruebas[R6]
- Se entregará un informe de auditoría de cumplimiento del nivel medio del Esquema Nacional de Seguridad realizado por una de las empresas certificadas por el Centro Criptológico Nacional [R7]

8. DESCRIPCIÓN DE ENTREGABLES

A continuación se detallan las tareas y entregables a realizar/suministrar por el adjudicatario:

- ✓ Implantación en el Entorno de Desarrollo de Izenpe.
- ✓ Definición, ejecución y gestión del Plan de Pruebas
- ✓ Preparación de componentes y soporte a la implantación en el entorno de Pruebas o Preproducción.



- ✓ Soporte a la implantación en el entorno de Producción.
- ✓ La documentación de usuario deberán estar en ambos idiomas: euskera y castellano.
- ✓ La aplicación, las páginas, los textos, tablas de códigos, los mensajes de error/aviso y/o cualquier otro componente (tool-tip, textos en imagen,...) dirigidos al usuario final deberán estar en ambos idiomas: euskera y castellano.
- ✓ Entrega de fuentes de todos los componentes, ficheros de configuración, elementos gráficos utilizados,...y cualquier otro elemento que se considere necesario para el normal y adecuado mantenimiento/evolución del sistema, en soporte magnético y/o electrónico.
- ✓ Confección y entrega de la documentación (funcional, técnica, de explotación y de usuario) correspondiente a cada una de las fases del proyecto tanto en formato papel, como en formato electrónico.
- ✓ Informe de auditoría de cumplimiento del nivel medio del Esquema Nacional de Seguridad realizado por una de las empresas certificadas por el Centro Criptológico Nacional.

9. PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN

a. PLAN DE ENTREGAS E HITOS DE CONTROL

El licitador deberá incluir en su Documento de Propuesta Técnica una descripción de las principales:

- Fases y tareas del proyecto.
- Entregas resultantes de cada fase.
- Hitos de control y/o verificación.

Junto con sus correspondientes fechas orientativas de finalización.

Así mismo, el licitador podrá establecer propuestas de entregas y/o certificaciones parciales acordes con el planteamiento del proyecto establecido, siempre que:

- Lo considere más adecuado para facilitar la implantación y puesta en marcha del objeto del contrato.
- No se establezca nada en sentido contrario en los apartados de: *Objeto, Alcance y Descripción del Proyecto.*

El licitador deberá presentar un Diagrama de Gantt o Cronograma de las Fases y Tareas propuestas para la ejecución de las realizaciones objeto del presente pliego.



b. ORGANIZACIÓN DE EQUIPO DE TRABAJO

El licitador deberá describir en su Documento de Propuesta Técnica:

- La organización (perfiles) del equipo de proyecto asignado a la realización de las actividades resultantes del presente pliego.
- Las funciones de los mismos.
- Descripción de recursos coincidente a los propuestos en el apartado de solvencia técnica y profesional del pliego de condiciones particulares.

i. Asignación de recursos a fases del proyecto

El licitador deberá incluir en su Documento de Propuesta Técnica un desglose de horas y % de dedicación total por perfil y fase del proyecto, siguiendo exactamente el siguiente modelo:

Descripción Perfil	Gest. Proyecto		Análisis		Diseño		Construcción		Implantación		Total Horas
	Horas	%	Horas	%	Horas	%	Horas	%	Horas	%	
Jefe Proyecto											
Analista Funcional											
Analista-Programador											
Programador											
TOTAL											

(*) Este desglose de horas se considerará como orientativo y será tenido en consideración en el momento de valorar el grado de aproximación a la planificación del proyecto según la estimación del licitador, permitiendo, de esta forma, valorar la idoneidad del dimensionamiento del equipo de trabajo propuesto y su adecuación a la consecución de los objetivos. No obstante este desglose de horas no se considera vinculante, sino un proyecto “llave en mano” según el importe total ofertado.

10. PLAN DE FACTURACIÓN

El adjudicatario tiene derecho al abono, con arreglo a los precios convenidos, de los trabajos que realmente ejecute, con sujeción al contrato otorgado, a sus modificaciones aprobadas y a las órdenes dadas por escrito por IZENPE.



La facturación del precio del contrato, se efectuará a través de la presentación de las correspondientes facturas expedidas con los requisitos legales exigidos y repartidas de forma orientativa según el cuadro siguiente:

A la Aprobación del Documento de Análisis Funcional.	15%
A la Aprobación en el Entorno de Desarrollo.	45%
A la Aprobación en el Entorno de Producción.	25%
A la Aceptación Definitiva de la Dirección del Proyecto de IZENPE de los trabajos realizados.	15%

- La aprobación implica:
La implantación en el entorno correspondiente, y la aprobación por la Dirección del Proyecto de Izenpe de las tareas correspondientes.
- El plan de facturación definitivo se establecerá sobre la base del plan de proyecto establecido en la fase de definición inicial del mismo, teniendo en cuenta que:
 - En función del plan del proyecto y de acuerdo con la Dirección del Proyecto de Izenpe, podrán ser establecidas entregas parciales, que podrán implicar facturaciones acordes al alcance de las mismas, tras las correspondientes verificaciones y certificaciones.
 - La no conformidad de los productos recepcionados, tanto en cuanto al alcance funcional respecto el plan de entregas preestablecido, como en cuanto al incumplimiento de las normas/estándares establecidos, y/o en cuanto al nivel de calidad de los mismos, pueden provocar la paralización del plan de facturación hasta que se resuelvan las no conformidades.

Caso de que los trabajos efectuados no se puedan adecuar a la prestación contratada, como consecuencia de vicios o defectos graves imputables al contratista, no pudiendo ser utilizados por Izenpe en tiempo y/o condiciones estará exento de la obligación de pago o tendrá derecho, en su caso, a la recuperación del precio satisfecho.
- El plan de facturación establecido al inicio del proyecto podrá ser revisado y/o modificado, a lo largo del proyecto y como consecuencia de actividades de replanificación del mismo, establecidas en los procedimientos de control y seguimiento del proyecto.
- Para llevar a cabo el abono de los importes relativos a los conceptos de cada una de las facturas será requisito imprescindible disponer de la certificación de conformidad de los mismos emitida por la Dirección del Proyecto de IZENPE



11. ESTRUCTURA Y FORMATO DE LA PROPUESTA

El licitador sólo podrá presentar su propuesta contemplando una única alternativa.

La propuesta que se presente por el licitador deberá aportar la información que se requiere en todos sus apartados y estar obligatoriamente estructurada de la siguiente forma:

Documento de Propuesta Técnica, incluyendo:

- Índice.
- Entendimiento del Proyecto y Planteamiento de la Solución:
 - Introducción y Presentación de la Oferta.
 - Grado de Conocimiento de las Áreas Funcionales.
 - Planteamiento de la Solución
Se incorporará al inicio de este apartado el resumen de los aspectos más significativos y relevantes de la solución propuesta.
Se deberá incluir información detallada de la propuesta en relación con los requisitos de este pliego. Se trata, en definitiva, de una memoria descriptiva del proyecto.
 - Resumen del cumplimiento de los Requisitos enumerados en el punto 7. Requisitos a cumplir por el sistema resultante
- Planificación y Organización del Proyecto
 - Modelo de Organización
 - Plan de trabajo
 - Fases, actividades y tareas
A alto nivel se describirán las principales fases, actividades y tareas del proyecto, incluyendo también el cronograma previsto, junto con la asignación de recursos a cada una de ellas y su tiempo previsto de dedicación.
 - Equipo de Trabajo
Organización del equipo de trabajo.
Composición del equipo de trabajo propuesto, ordenado por perfiles profesionales.



Por cada uno de los miembros del equipo, se deberán detallar sus principales funciones y responsabilidades, así como su tiempo total de dedicación en el proyecto.

- Procedimientos de gestión, control y seguimiento, y aseguramiento de la calidad
Se incluirá en este apartado: la descripción de las medidas dispuestas por el licitador para asegurar la correcta gestión del proyecto, los mecanismo de control y seguimiento a aplicar, los procesos de aseguramiento de calidad, así como aquellas otras medidas que se prevé emplear para vigilar y garantizar el adecuado cumplimiento del contrato.
 - Modelo de gestión
 - Seguimiento y control
 - Procesos de seguimiento y control
 - Informes
 - Indicadores
 - Aseguramiento de la calidad (Modelo SQA)

No se aceptarán aquellas proposiciones que:

- Tengan contradicciones, omisiones, errores o tachaduras que impidan conocer claramente lo que IZENPE estime fundamental para considerar la oferta.
- Aquellas que carezcan de concordancia con la documentación examinada y admitida.
- Excedan del presupuesto base de licitación.
- Aquellas en las que exista reconocimiento por parte del licitador de que adolece de error o inconsistencia que la hagan inviable.

Izenpe podrá solicitar, antes de formular su propuesta, cuantos informes técnicos considere precisos en orden a la adjudicación de la contratación.

Nota: En ningún caso se deberá incluir información Económica en el Documento de Propuesta Técnica.

12. ACUERDOS DE NIVEL DE SERVICIO

- Los desarrollos realizados deben contar con un periodo de garantía mínimo de un año desde su entrega a Izenpe.



Las reuniones de seguimiento se realizarán en las oficinas de Izenpe. Los gastos de desplazamiento y el tiempo dedicado a las mismas no se facturarán.

- Si se detecta una incidencia derivada de problemas en los desarrollos realizados dentro de su periodo de garantía debe resolverse sin coste adicional para Izenpe. Se presentará un plazo de resolución máximo aprobado por Izenpe.



13. SEGURIDAD

Se deberá cumplir con la *Política de Seguridad para Personal de Empresas Proveedores de Izenpe*.

http://www.izenpe.eus/s15-home/es/contenidos/informacion/doc_comun/es_def/adjuntos/DOC_P_Politica_Seguridad_Proveedores_v.1.0.pdf

En Vitoria-Gasteiz a 5 de julio de 2018

D. Antonio José Sáez González	D ^a . Izaskun Urrestarazu Amundarain	D. Xabier Patxi Arrieta Goiri
Técnico Responsable del Contrato	Órgano de Contratación	Órgano de Contratación



14. ANEXO I. GILTZ@

Véase Documento Giltz@_basico.pdf



15. ANEXO2. PERIFÉRICOS DE LOS PUESTOS DE REGISTRO Y CONSULTA

La solución técnica ha de poder trabajar con periféricos con las siguientes características:

1) Lector dactilar 4-4-2.

Lector de huellas múltiple que permite el registro de los elementos biométricos:

- 500 ppi
- Certificación FBI
- USB 2.0
- Prueba de vida del hardware. Es una medida de protección que detecta cualquier intento de utilizar un guante de goma o silicona con una huella falsa.
- Admite capacidades de captura planas y / o laminadas
- Calibración automática y actualizaciones de tablas
- Campos de datos preformateados basados en listas predefinidas
- Características configurables de entrada de datos para cumplir con las especificaciones estatales y federales
- Totalmente compatible con los estándares ANSI / NIST

2) Lector dactilar de 1 huella.

El dispositivo tendrá las siguientes características:

- Resolución 500ppi
- Prueba de vida del hardware. Es una medida de protección que detecta cualquier intento de utilizar un guante de goma o silicona con una huella falsa.
- Totalmente compatible con los estándares ANSI / NIST



3) Cámara de fotos

El dispositivo tendrá las siguientes características:

- Definición Full HD 1080p
- Compatible con: Windows® 7, Windows 8 o Windows 10
- Funciona en modo USB Video Device Class (UVC):
- Puerto USB
- Captura de vídeo y fotos

4) Validador de documentos

El dispositivo debe tener las siguientes funcionalidades:

- Debe leer pasaportes o tarjetas de identidad que presente el ciudadano
- El sistema recuperara de forma automática los datos del ciudadano registrados en el documento de identidad presentado por medio de la lectura automática de las líneas MRZ:
- Norma ICAO 9303: 44x2, 30x3, 36x2
- ISO IEC 1813 (IDL) 30x1
- Búsqueda a lo largo de todo el documento
- Control de dígitos de control y estructura de datos según ICAO 93903 y BSI TR-03105 part 5.1
- Evaluación de las especificaciones de calidad MRZ según los estándares ICAO 9303, ISO7501, 1831 1073-2
- Lector RFID. Debe cumplir:
- ISO 14443: type A y B
- ISO 7816 1/2/3/4 que es la norma para tarjetas de contacto necesaria para el antiguo DNI Español
- Ratio de intercambio de datos 106, 212, 424, 848 Kbaud
- Leer una etiqueta RFID independientemente de su posición en el documento
- Lector de código de barras y código QR
- Captura imágenes en luz visible, infrarroja y ultravioleta 870nm



- Los sistemas deberán poder realizar de forma automática la lectura del chip del documento mediante la aplicación del algoritmo de seguridad de acceso a la información correspondiente (BAC, EAC, PACE, etc.).
- El sistema de verificación documental tiene que tener como mínimo una librería de más 500 documentos incluidos todos los documentos de identidad utilizados en España. La actualización de la librería debe ser desde un sitio central.
- Conexión a PC mediante USB
- Área de escaneado 88x128mm
- Sensor de video tipo CMOS, color RGB, profundidad de color 24 bit
- Megapixels 3,1
- Resolución ppi 400+-3%
- Tamaño en pixels 2048x1536
- Tamaño máximo 180x160x100
- Peso no superior a 0,85 kg

D. Antonio José Sáez González	D ^a . Izaskun Urrestarazu Amundarain	D. Xabier Patxi Arrieta Goiri
Técnico Responsable del Contrato	Órgano de Contratación	Órgano de Contratación